

*ACTA No. 07/2022.*

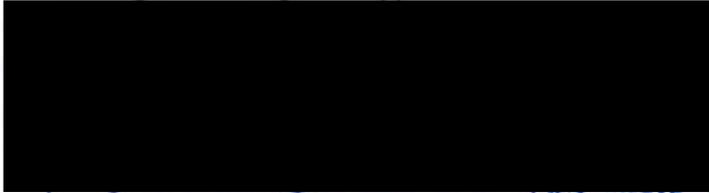
*(Sesión extraordinaria de Junta Directiva 31/08/2022).*

En la Ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las ocho horas del día treinta y uno de agosto de dos mil veintidós. Reunidos de manera virtual, los miembros de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, en adelante denominado "INJUVE", señores(as): Dra. Lucila Mariana Guardado de Martínez, Presidenta de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud; Licda. Zaira Mercedes Pineda, Secretaria de Junta Directiva; Lic. Walter Alexander Romero, Director de Casas de la Cultura y Parques Culturales, delegado del Ministerio de Cultura; Licda. Ivanya Lissette Avendaño, Directora General de Gestión Territorial, delegada del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Lic. Paula Beltrán, representante del Instituto Nacional de los Deportes; Licda. Camila Mejía Representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Dra. Karla Diaz Viceministra del Ministerio de Salud; Melvin Fermán, Jairo Ruiz, Lucio Castellón y Delmy Judith Figueroa, por parte del Consejo Nacional de la Persona Joven (CONAPEJ). Con el objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva, de conformidad al Art. 28 y siguientes de la Ley General de Juventud (LGJ), por lo que se procede a la misma, agotando los puntos que a continuación se detallan: **I) INSTALACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Verificada la asistencia de nueve miembros de la Junta Directiva y comprobando que existe quórum para celebrar la presente sesión, de conformidad con artículo veintinueve de la Ley General de Juventud, se apertura e instala la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud con nueve miembros de Junta Directiva presentes en la plataforma virtual, se dan palabras de bienvenida por parte de la Presidenta, Dra. Lucila Mariana Guardado de Martínez y da **II) LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA A DESARROLLAR.** Los asistentes **Y SOMETIENDO A VOTACIÓN, ACUERDAN (1)** con nueve votos aprobar la agenda junto con la convocatoria que presenta el contenido siguiente: **I.** Instalación de Junta Directiva y verificación de quórum; **II.** Lectura y aprobación de agenda a desarrollar; **III.** Palabras introductorias por parte de la presidenta de Junta Directiva; **IV.** Solicitud de aprobación de Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés; **V.** Puntos Varios. - Seguidamente, la señorita presidenta consulta si algún miembro desea agregar puntos de agenda, y no habiendo existido moción, la señorita presidenta menciona que no hay más puntos que adicionar. **IV) SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS.** La señorita presidenta brinda la palabra al Licenciado [REDACTED] Coordinador financiero para que trate el punto de agenda en discusión. Expresando que dará a conocer el techo presupuestario

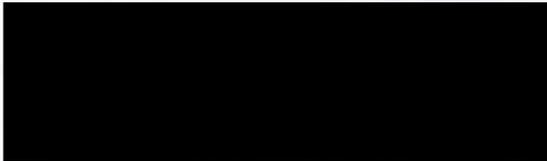
que fue comunicado desde Presidencia de la República para el Instituto en el año dos mil veintitrés, para lo cual detalla las prioridades y ofertas de servicios que serán suplidas por medio de la ejecución del presente anteproyecto que se basan en la promoción de la estrategia institucional Gobierno Joven para generar oportunidades a la población joven; así como garantizar la protección social por medio de la promoción y acceso a la educación, salud y prevención de la violencia, como también promover e incentivar programas de empleabilidad, emprendimientos juveniles para garantizar competencias y capacidades laborales en los jóvenes, sin dejar de lado los espacios de participación e inclusión social, mediante el fomento del deporte, arte y cultura; continua explicando que dentro de la lámina que se tiene en pantalla se encuentran detallados los rubros por fuente de financiamiento, que suman tres millones seiscientos sesenta mil cuatro dólares de los Estados Unidos de América todo lo anterior asignado desde el fondo General, menciona que por designación de línea presupuestaria recae sobre Dirección y Administración se encuentra asignado tres millones seiscientos treinta y cinco mil cuatro dólares y en la línea presupuestaria de apoyo al Consejo Nacional de la Persona joven veinticinco mil dólares; por lo que la composición del presupuesto da el setenta y nueve por ciento para remuneraciones, el doce por ciento para el funcionamiento operativo de la institución y un nueve por ciento para programas e inversión social, también explica que la distribución por rubro presupuestario y es así que el rubro cincuenta y uno que se trata de remuneraciones está conformado por dos punto ocho millones, en el rubro cincuenta y cuatro sobre las adquisiciones de bienes y servicios están destinados seiscientos cincuenta y nueve mil ochocientos con veintinueve centavos, el rubro de gastos financieros y otros veintiocho mil trescientos dólares; transferencias corrientes setenta y un mil novecientos noventa dólares; por lo que comenta que lo más fuerte del presupuesto se encuentra en remuneraciones y gastos de funcionamiento; el Licenciado [REDACTED] le dice a la Junta Directiva que para dar el complemento del dos por ciento al CONAPEJ que sumaran los cuarenta y ocho mil doscientos dólares ya está presupuestado; también todo lo que tiene que ver con gastos fijos, premio nacional de la juventud ya se encuentra cubierto, como el pago de la OIJ, por lo que se está hablando de un remanente de ciento sesenta y un mil dólares que se estarían destinando para hacer programas sociales con la juventud, siendo este el presupuesto para el año dos mil veintitrés que tiene una variación de diecinueve mil dólares, con ello da por terminada su intervención.- La señorita Presidenta consulta si existen dudas o comentarios para que el Coordinador financiero pueda despejarlas; toma la palabra el joven Jairo Ruiz miembro del CONAPEJ consulta por qué aún se sigue manteniendo los veinticinco mil dólares y no la totalidad del dos por ciento si la ley ya fue reformada desde el ejercicio fiscal anterior, además de existir un rubro específico, también hace la aclaración que ha existido apoyo desde la institución para realizar los cambios necesarios, pero el pequeño inconveniente es que esto retrasa la ejecución de su presupuesto, por la reasignación de fondos; el Lic [REDACTED] le explica

al consejero, que esta es una asignación fija, desde casa presidencial por tratarse de un presupuesto base, para que pueda ser complementado a inicio de año, con los procesos ya establecido y que es de conocimiento de los miembros sobre el traslado de fondos entre líneas presupuestarias, siendo importante aclarar que no es que el dinero no esté disponible sin que se encuentra inmerso en todo lo que ya se posee del Presupuesto total, siendo un trámite administrativo de quince días, no existiendo un margen de poder cambiar los montos ya asignados en las líneas presupuestarias, por lo que Jairo menciona que se podría tener mayor agilidad para la ejecución de los fondos, para que se pueda tomar en cuenta que también no existe pago retroactivo y esto generaría un retraso; la Licenciada Pineda pide la palabra y explica a Jairo que desde el instituto se ha solicitado agregar nuevos rubros, lo cual no fue aprobado, pero si existen comunicaciones oficiales donde se encuentran las gestiones para la entrega del complemento del dos por ciento del presupuesto total del Instituto que le corresponde al Consejo, y se ha dejado claridad que el cumplimiento del pago total del dos por ciento se realizará sin falta, ya que a pesar de los recortes presupuestarios es una obligación y compromiso adquirido, por lo que para que no existan retrasos el Consejo puede presentar su presupuesto completo para todo el año fiscal para que sus actividades se den de manera oportuna; la señorita presidenta expresa que es de conocimiento sobre los techos presupuestarios para todas las instituciones públicas y aprovechar la apertura de la Dirección General para seguir con las gestiones como hasta el momento y así lograr objetivos; el consejero Melvin Ferman pide la palabra y consulta sobre el complemento presupuestario de su presupuesto que va en el rubro cincuenta y cuatro del presupuesto y si esto ocasionará algún retraso o problema por los montos o si esto dificultara que se empiecen a usar los fondos, o si se podrá dar inicio desde el momento que el Consejo cuente con su plan de trabajo; el Licenciado [REDACTED] menciona que debido a que todo el fondo va programado en el rubro cincuenta y cuatro y se depende de los fondos que se necesiten para dietas, estas no se pueden programar de manera anticipada desde el anteproyecto ya que por el momento no se tiene definida la cantidad exacta por lo que se corre el riesgo que se haga un presupuesto del cien por ciento y al momento de la ejecución esto no sea igual, y esto se tenga que llevar a economías salariales, por lo que es más viable y prudente una vez se tiene el presupuesto en ejecución realizar los movimientos pertinentes y empezar el pago correspondiente; se señorita presidenta menciona que todas las instituciones de gobierno se encuentran cortas de presupuesto y que en la mayoría de ellas se utiliza en remuneraciones y gastos de funcionamiento por ser quien mueve las acciones para brindar os servicios a la población.- Sin más intervenciones la señorita presidenta de Junta Directiva: **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (2) APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FICAL DOS MIL VEINTITRES**, con ocho votos a favor y una abstención de los miembros de esta sesión extraordinaria de Junta Directiva del INJUVE Sin

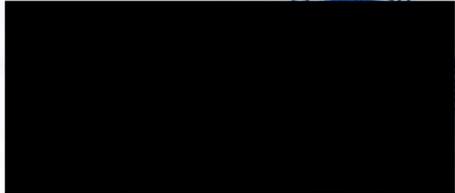
nada más que hacer constar, que la presente sesión de Junta Directiva que fue realizada de manera virtual y que todos los acuerdos tomados en esta sesión quedan aprobados y surtirán efectos a partir de este día, se cierra la presente acta y para constancia firmamos. --



Presidenta de Junta Directiva.  
Dra. Lucila Mariana Guardado de Martínez.



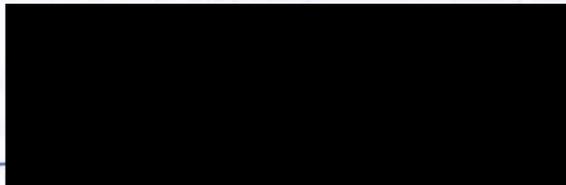
Secretaria de Junta Directiva.  
Licda. Zaira Pineda.



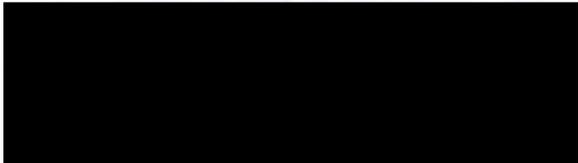
Ministerio de Cultura.  
Lic. Walter Alexander Romero.



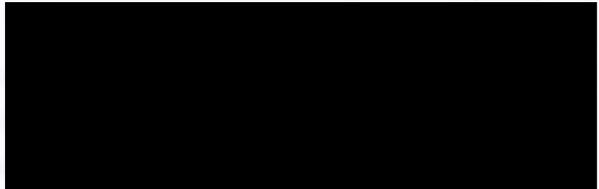
Ministerio de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales.  
Licda. Ivanya Avendaño.



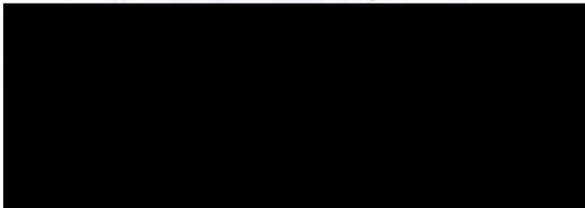
Instituto Nacional de los Deportes.  
Licda. Paula Beltrán.



Ministerio de Agricultura y Ganadería.  
Licda. Camila Mejía.



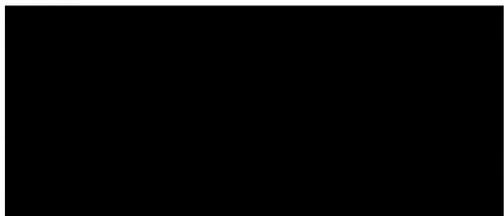
Consejo Nacional de la Persona Joven.  
Melvin Fermán.



Consejo Nacional de la Persona Joven.  
Jairo Ruiz.



Consejo Nacional de la Persona Joven.  
Lucio Castellón.



Consejo Nacional de la Persona Joven.  
Delmy Figueroa.